

35464



NOTARIA SEGUNDA DE SANTA ANA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "INGCOL C. LTDA "

Nº 064 -

OTORGADA POR WAGNER ANTONIO GARCIA CEVALLOS A

FAVOR DE SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA

A FAVOR DE _____

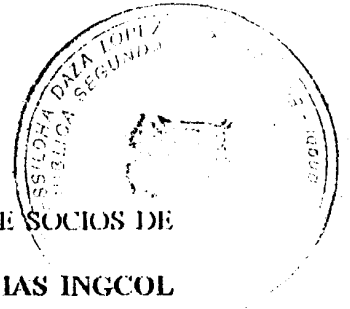
COPIA CUARTA

CUANTIA ₡ 2,437.00

Autorizado por el Notario
Abg. Luz Hessildha Daza López

SANTA ANA, _____ DEL 200 _____

35464



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA "GRUPO INTERNACIONAL DE COMPUTACION E IDIOMAS INGCOL
CIA. LTDA.". CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2002

En la ciudad de Portoviejo , a los veintidos días del mes de Enero del año dos mil dos ,
siendo las nueve de la mañana , en las oficinas de la empresa "GRUPO
INTERNACIONAL DE COMPUTACION E IDIOMAS INGCOL CIA. LTDA .",
ubicadas en la calle Ramos Iduarte y segunda transversal , se reúnen los señores :
Alvaro Rodolfo García Vélez , Wagner Antonio García Cevallos ; y , Adelaida
magdalena Reyna Rodríguez, quienes conforman la totalidad del capital social de la
compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al
tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para
conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Cesión de participaciones sociales.
- 2.- Admisión de nuevos socios

Preside la reunión la señora Adelaida Magdalena Reyna Rodríguez y actúa como
secretario el Gerente , señor Alvaro Rodolfo García Vélez . Instalada la Junta , el señor
Wagner Antonio García Cevallos , propietario de ochenta participaciones de un valor de
un dólar dólar cada una , solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder , el total
de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sonia Magdalena
Vera Reyna de García , solicitando además se la admita como nueva socia. - La Junta ,
luego de una breve deliberación , por unanimidad resuelve dar su consentimiento , para
que el señor Wagner Antonio García Cevallos , ceda a favor de la señora Sonia
Magdalena Vera Reyna de García, el total de sus participaciones que tiene en la
compañía , a quien además se la admite como nueva socia , de tal manera que en lo
posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
ALVARO RODOLFO GARCIA VELEZ	US \$ 300.00	300
ADELAIDA MAGDALENA REYNA RODRIGUEZ	20.00	20
SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA	80.00	80
TOTAL	400.00	400

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios. (fdo) Wagner Antonio García Cevallos. (fdo) Adelaida Magdalena Reyna Rodríguez . (fdo) Alvaro Rodolfo García Vélez.

CERTIFICO : Que la copia que antecede es exactamente igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía al que me remito en caso necesario.

Portoviejo, 22 de Enero del 2002.

Alvaro R. García Vélez
GERENTE GENERAL



**TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EN LA EMPRESA " GRUPO INTERNACIONAL DE COMPUTACION E IDIOMAS INGCOL
CIA. LTDA. ", QUE OTORGA EL SEÑOR WAGNER ANTONIO GARCIA CEVALLOS A
FAVOR DE LA SEÑORA SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA .**

CUANTIA : US \$ 2,437.00

NUMERO : 064. -- En la cabecera cantonal de Santa Ana , Provincia de Manabí ,
República del Ecuador , hoy día viernes veinte y cinco de Enero del año dos mil
dos , ante mi Abogada LUZ HESSILDIA DAZA LOPEZ , Notaría Pública
Segunda del cantón , comparecen: por una parte en calidad de cedente el señor
Wagner Antonio García Cevallos ; y . por otra parte, en calidad de cesionaria la
señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García .- Todos los comparecientes de
nacionalidad ecuatoriana , soltero el cedente y casada la cesionaria. capaces , hábiles e
idóneos para obligarse y contratar , de tránsito por ésta ciudad de Santa Ana , a quienes
de conocer doy fe . - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato
de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin
mediar fuerza ni coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a
escritura pública , la que copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO . - En el
Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
cesión de participaciones sociales en la empresa " GRUPO INTERNACIONAL DE
COMPUTACION E IDIOMAS INGCOL CIA. LTDA " , que otorga el señor
Wagner Antonio García Cevallos , a favor de la señora Sonia Magdalena Vera Reyna de
García de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA . INTERVINIENTES
. - Comparecen a la celebración de la presente escritura , por una parte en calidad de
cedente el señor Wagner Antonio García Cevallos ; y , por otra parte en calidad de
cesionaria la señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García. SEGUNDA :
ANTECEDENTES . - A)- La compañía "GRUPO INTERNACIONAL DE
COMPUTACION E IDIOMAS INGCOL CIA. LTDA " , se constituyó por
escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Ana , el 20 de



Abg. Luz Hessildia Daza Lopez
NOTARIA SEGUNDA

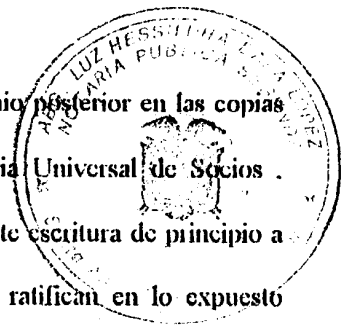
[Handwritten signature]

Febrero del 2001 en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 13 de Marzo del 2001 . B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 22 de Enero del año 2002 , autorizó al señor Wagner Antonio García Cevallos , propietario de ochenta participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una , para que ceda el total de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García , tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . TERCERA : CESION . - Con los antecedentes expuestos , comparece el señor Wagner Antonio García Cevallos, propietario de ochenta participaciones y declara que cede y transfiere a favor de la señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García , el total de las participaciones que tiene en la compañía , esto es ochenta participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una , de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera :

S O C I O S	C A P I T A L	# D E P A R T.
ALVARO RODOLFO GARCIA VELEZ	US \$ 300.00	300
ADELAIDA MAGDALENA REYNA RODRIGUEZ	20.00	20
SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA	80.00	80
T O T A L	400.00	400

El cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las participaciones con todos sus derechos de uso , goce y usufructo , sin reservarse nada para sí . - CUARTA : ACEPTACION . - La señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García , acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . f).- Luis Augusto Muentes Cevallos , Abogado Mat. # 551 .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo

declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias
que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios .
celebrada el 22 de Enero del 2002 .- Leída que les fue la presente escritura de principio a
fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en lo expuesto
firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Segunda que da fe.-

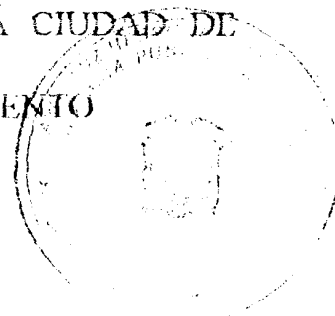
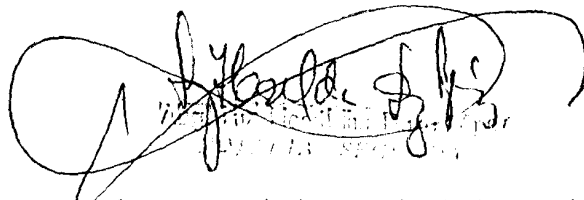


WAGNER ANTONIO GARCIA CEVALLOS
C.C.# 130783548-6
CEDENTE

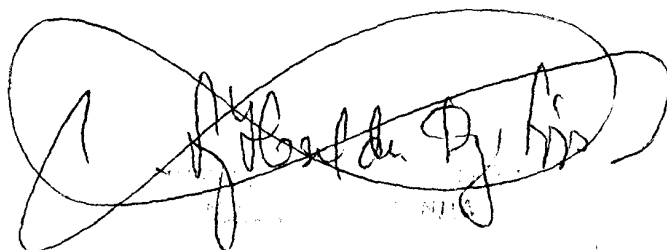
SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA
C.C.# 171351882-5
CESIONARIA

Abg. Luz Hestidia Daza López
NOTARIA SEGUNDA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE
SANTA ANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



RAZON: Siento razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía " GRUPO INTERNACIONAL DE COMPUTACION E IDIOMAS INCCOL CIA. LTDA. ", otorgada en esta Notaria el 20 de Febrero del 2001 . de la presente cesión de participaciones sociales que otorga el señor Wagner Antonio García Cevallos a favor de la señora Sonia Magdalena Vera Reyna de García . - Doy fe . - Santa Ana 28 de Enero del 2002 . - La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana .



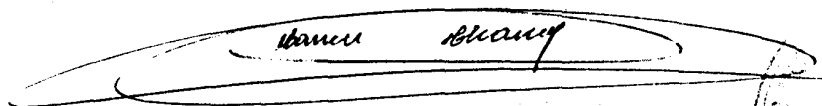
CERTI-

FICO:

QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GRUPO INTERNACIONAL
DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS INGCOL CIA. LTDA.; DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRUPO
INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS INGCOL CIA. LTDA.,
OTORGADA POR EL SEÑOR WAGNER ANTONIO GARCIA CEVALLOS A
FAVOR DE LA SEÑORA SONIA MAGDALENA VERA REYNA DE GARCIA.

PORTOVIEJO, 29 DE ENERO DEL 2002

LA REGISTRADORA,

A handwritten signature, possibly reading "Wagner Antonio Garcia Cevallos", is written inside a large, horizontal oval. The signature is in dark ink and appears to be a cursive or semi-cursive style.

Registra...
[Illegible text]

